



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 51 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001418900320210002001	Despachos Comisorios	Rafael Garcia Dizeo	Rubira Brito Plata	23/09/2022	Auto Decide - Auto Devuelve Comisión Por Falta De Competencia
44650408900120160023000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	María Eugenia Cujia Daza	23/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650408900120180023100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Stehella Quimbayo Suarez	23/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650408900120180034500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Grimaldis Diaz	23/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
44650408900120220021300	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jacinto Agustin Vega Gonzalez	23/09/2022	Auto Rechaza
44650408900120210018000	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Angel Jesus Baquero Frias	23/09/2022	Auto Decreta - Auto Decreta La Terminacion Del Proceso
44650408900120150015400	Procesos Ejecutivos	Cesar Alberto Rodriguez	Miguel Dario Acosta Guevara	23/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO

Secretaría

Código de Verificación

f7039636-5746-45c1-babd-009e02a76666



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 51 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650408900120180003100	Procesos Ejecutivos	Graciela Vergara De Daza	Andrea Teresa Rodriguez Guao	23/09/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia
44650408900120220010200	Procesos Ejecutivos	Jorge Ivan Zuleta Oñate	Mirian Raquel Gonzalez Maestre	23/09/2022	Auto Decreta - Auto Decreta La Terminación Del Proceso
44650408900120210000700	Procesos Ejecutivos	Jose Luis Rodriguez Gamez	Pablo Guerra Jimenez	23/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
44650408900120220007900	Procesos Ejecutivos	Luz Stella Guzman Ocampo	Rosa Isabel Melendez Rodriguez	23/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Acepta El Desistimiento De Recurso De Apelación
44650408900120210012600	Procesos Ejecutivos	Mario Jose Diaz Mendoza	Dayanis Maria Liñan Cardenas	23/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
44650408900120210022300	Procesos Ejecutivos	Romulo Jose Rafael Tomas Romero Solano	Olga Marina Maestre Guerra, Miguel Daza Benjumea	23/09/2022	Auto Decreta - Auto Decreta La Terminación Del Proceso
44650408900120170029400	Procesos Ejecutivos	Rubiela Esther Cuello Mendoza	Myriam Arias Sanchez	23/09/2022	Auto Corre Traslado

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO

Secretaría

Código de Verificación

f7039636-5746-45c1-babd-009e02a76666



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 51 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650408900120110012900	Procesos Ejecutivos	Yolanda Magdalena Martinez Bolaños	Rosario Elena Henríquez Daza	23/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
44650408900120220017300	Verbales De Menor Cuantía	Julian Andres Maestre Guerra	Adanies De Jesus Oñate Bolaño	23/09/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA CAROLINA BLANCO CAMPO

Secretaría

Código de Verificación

f7039636-5746-45c1-babd-009e02a76666